

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20794** BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 947/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ramona Solano Romero, con NIF 52460234V, con domicilio en Calle Creu de la Aregall, 2, Castellví de Rosanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210026373-1